

788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TD-BO-BE-IA-01(AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0095, definiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación; debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 26 de septiembre de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El motor de estos aparatos es de marca «Siemens», modelo IBV 5570-2AB.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: Watios.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bosch», modelo V-651.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Bosch», modelo V-652.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Bosch», modelo V-651.4.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Bosch», modelo V-652.5.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5710.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5720.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5704.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5724.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5725.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Marca «Siemens», modelo WV 5740.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3.300.
Tercera: 4,5.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

386

RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 14 de marzo de 1988, que homologa congelador tipo arcón, marca «Oceán», y variantes, fabricados por «Ocean, S. p. A.» (Italia).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Provímex, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 14 de marzo de 1988, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Oceán», y variantes, siendo el modelo base NJ-28.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 14 de marzo de 1988, por la que se homologa congelador tipo arcón de la marca «Oceán» y variantes, modelo base NJ-28, con la contraseña de homologación CEC.0132, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sangiorgio», modelo CH-626.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 262.
Tercera: 12.

Marca «First Line», modelo CH-290.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 262.
Tercera: 12.

Marca «Westen», modelo AC-28.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 262.
Tercera: 12.

Madrid, 24 de octubre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.